



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013. 451.

Dra. Alexandra Espín Rivadencira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la ampliación del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 26 de julio de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.ICA.2013.146 de 9 de agosto de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a

5 ABO. 2013

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CEO
Expediente 37025
Trámite 3738

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.451, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, de fecha 09 de agosto del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR la ampliación del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION. Otorgado por: LOS SEÑORES ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO Y ALFONSO CAMACHO PEREDA. A favor de LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA. Escritura SIGNADA con el No. 4.288, FOLIO No. 34.136, TOMO LXVIII, de fecha viernes veintiséis de julio del dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede, Ambato, 14 de agosto del 2013.- *Lo enmendado cuatro veces*



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCHE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 7553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	238
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201551207	CAMACHO PEREDA ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

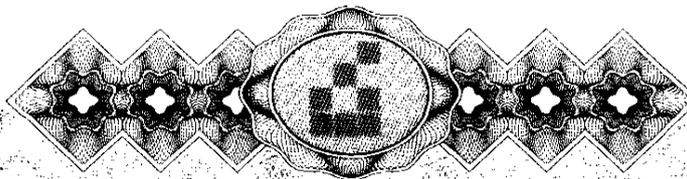
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.A.2013-451
FECHA RESOLUCIÓN:	09/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO:	VEINTICINCO AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2



Nº 0045604

MP. IGM. 00

Registro Mercantil de Ambato

12

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

